	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		Página 1 de 14

**INVITACIÓN N° 180 DE 2021  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMÁS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a.- ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO- ALMACENISTA GENERAL (E)
- b.- YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE- Abogada Externa

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210822 del 22 de octubre del 2021, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE M/CTE (\$150.000.000) INCLUIDO IVA.**

Que se le cursó invitación a presentar ofertas a las siguientes personas

**ELIZABETH PINEDA LASERNA**

Dirección: Cra. 1 N° 48-67  
Teléfono: 3183969916  
e-mail: [gerencia@electricoslaprimera.com](mailto:gerencia@electricoslaprimera.com)  
Ciudad

**INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S**


Dirección: Calle 24 N° 4ª – 26 Barrio El Carmen  
Teléfono: 2771548  
e-mail: [contratación@iegrupo.co](mailto:contratación@iegrupo.co)  
Ciudad

**CORTES CORREA WILLIAM ANDRÉS**

Dirección: Calle 19-36 sur 120  
Teléfono: 3203922484  
e-mail: [contratación.ingeamb@gmail.com](mailto:contratación.ingeamb@gmail.com)  
Ciudad

2

10

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-034</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>Página 2 de 14</b>

@gmail.com.  
Bogotá D.C.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió 1 propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	18 de noviembre Hora: 17:06

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

### REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

#### I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

<b>1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b> El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural. <b>(Anexo 1).</b>	
<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Anexo 1 folio 3-4


**2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El proponente deberá aportar si *es persona jurídica* certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matricula Mercantil si es *persona natural* comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al

2

2

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 3 de 14</b>

representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Si el proponente es persona natural, para el caso particular se exigirá que el mismo participe ejerciendo profesión liberal por lo que el proponente deberá ser ingeniero civil y para ello deberá acreditar copia dl diploma o acta de grado de institución educativa legalmente reconocida, copia de tarjeta profesional y certificación del COPIA con expedición mínima de 30 días antes de la presentación de la propuesta.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA**

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS DEL 4 reverso al 11
---	--

**3. AUTORIZACIÓN PODER.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>NO PRESENTA Y CUMPLE</b> NO APLICA
---	--

**4. CEDULA DE CIUDADANÍA:** El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.


**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA**

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 12
---	--------------------------------------

**5. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el

]

]

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 4 de 14</b>

pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA**

**INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
FOLIOS 13 y 14

**6.- CLASIFICACIÓN RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

CODIG O	DESCRIPCION
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.


**Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

**INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
FOLIOS 16 al 23





	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 5 de 14</b>

	Acredita actividades 4752
--	---------------------------

**7.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 24 antecedentes de INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S FOLIOS 24 reverso- antecedentes de DEIBIT MAURICIO LOZANO
---	--

**8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 25 antecedentes de DEIBIT MAURICIO LOZANO FOLIO 25 reverso – antecedentes INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S
---	---


**9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL:** El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 26
---	---------------------------------------

2

2

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		Página 6 de 14

**10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC).** El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 27
---	---------------------------------------

**11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA:** El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 27 reverso
---	---


**12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.:** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incursado dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 28
---	--------------------------------------

**13. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.** El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

.)

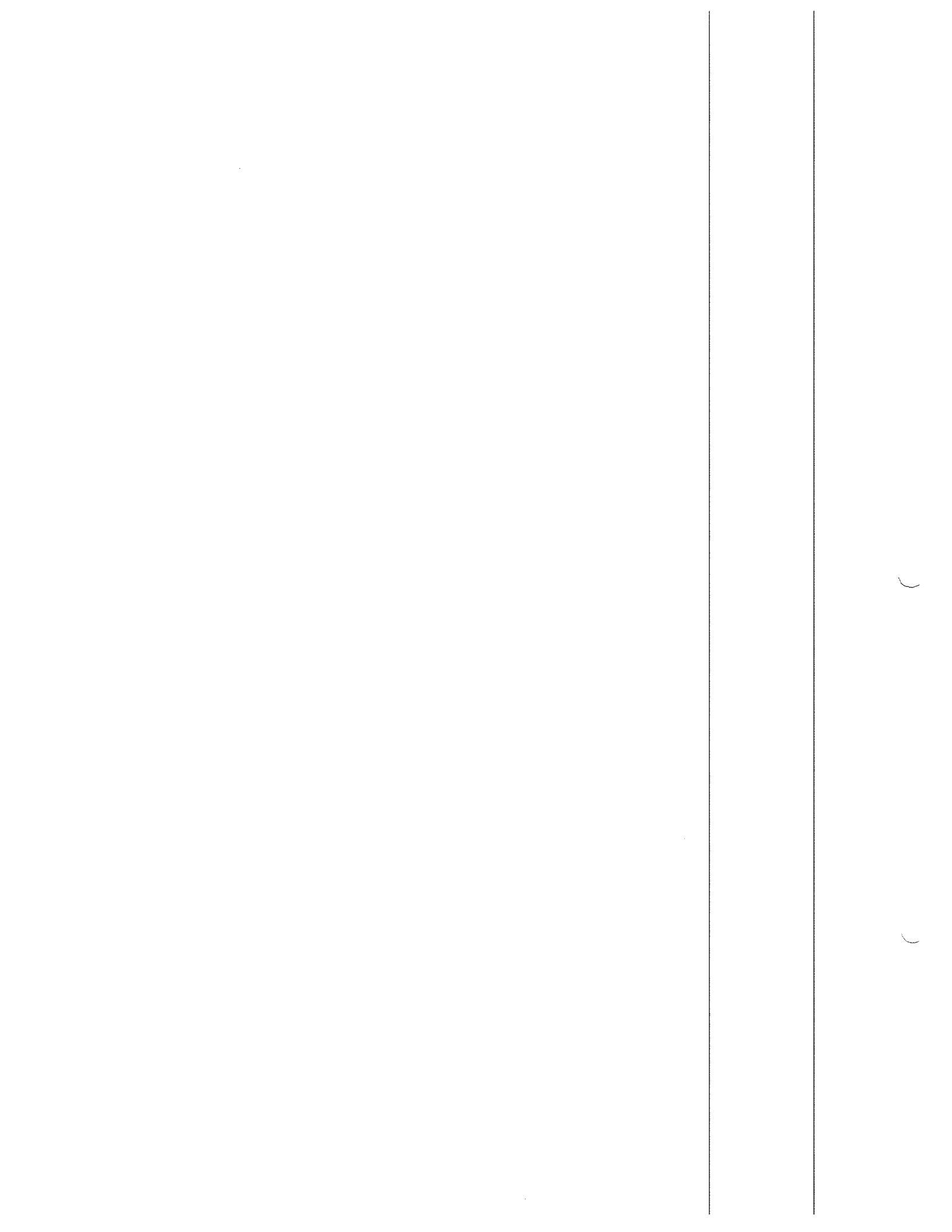
.)


	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 7 de 14</b>

<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<p align="center"><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>Folio 50, se descarga por parte del comité evaluador el certificado de proponente del IBAL SIP.</p>
---	---

<p><b>14. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p><b>Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:</b> Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:</b> Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>	
<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	<p align="center"><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p align="center">FOLIO 28 reverso al 31</p>

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 8 de 14</b>

a.- El proponente **INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**, cumple con todos los documentos de contenido jurídico solicitados en la invitación a presentar oferta.

## CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	ADMITIDO

## II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

### 1 1. PROPUESTA ECONOMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar o pliego de condiciones.

**Nota 1:** La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, genera el rechazo de la oferta.

**Nota 2:** El comité evaluador verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentra o no dentro del tiempo de la validez de la cotización presentada para elaborar el estudio de mercado.


**Nota 2.A:** Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo. De allí que la **nota 1** no aplicaría para el oferente que haya hecho parte del análisis de precios del mercado

**Nota 2.B:** Si la oferta no está dentro del tiempo de validez de la oferta presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado, conforme a lo indicado en la nota 1. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo

2

2



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUES</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 9 de 14</b>

**Para efectos del cumplimiento de la nota 2, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.**

**Nota 3:** La propuesta presentada por el oferente deberá cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o modificar las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.**

**INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**

**PRESENTA Y CUMPLE**

FOLIO 44 - 49

**PROPUESTA TÉCNICA  
CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.**

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Certificar por escrito que los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderan a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.
2. Aportar certificados de calidad de la marca de la tubería y accesorios en pvc que va a suministrar.
3. El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud.
4. Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de un (1) año contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad.
5. Certificar por escrito que el contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato.

2

2

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 10 de 14</b>

6. Certificar por escrito que cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía cubrirá los gastos de reparación o asegurara al comprador el cambio o reposición por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado y totalmente nuevo, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.
7. El contratista deberá garantizar que la referencia de los equipos ofertados no se encuentra descontinuada o fuera de producción.
8. El oferente deberá certificar por escrito que en Colombia existen los representantes de la marca de los equipos ofertados y que estos representantes están en la capacidad de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que la empresa requiera y/o que el mismo oferente tenga esta capacidad técnica de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos

**INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
FOLIO 32 -37

### **3. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA**

#### **1. EXPERIENCIA**

Acreditar experiencia en máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea el suministro o venta de materiales de ferretería, suscrito con entidades públicas o privadas

#### **Nota 1.**

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:


1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

1

2

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 11 de 14</b>

**Nota 2:** Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente

**Nota 3:** Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

**VE= VFCS \* SMMLV**

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526

**INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**

**PRESENTA Y CUMPLE**

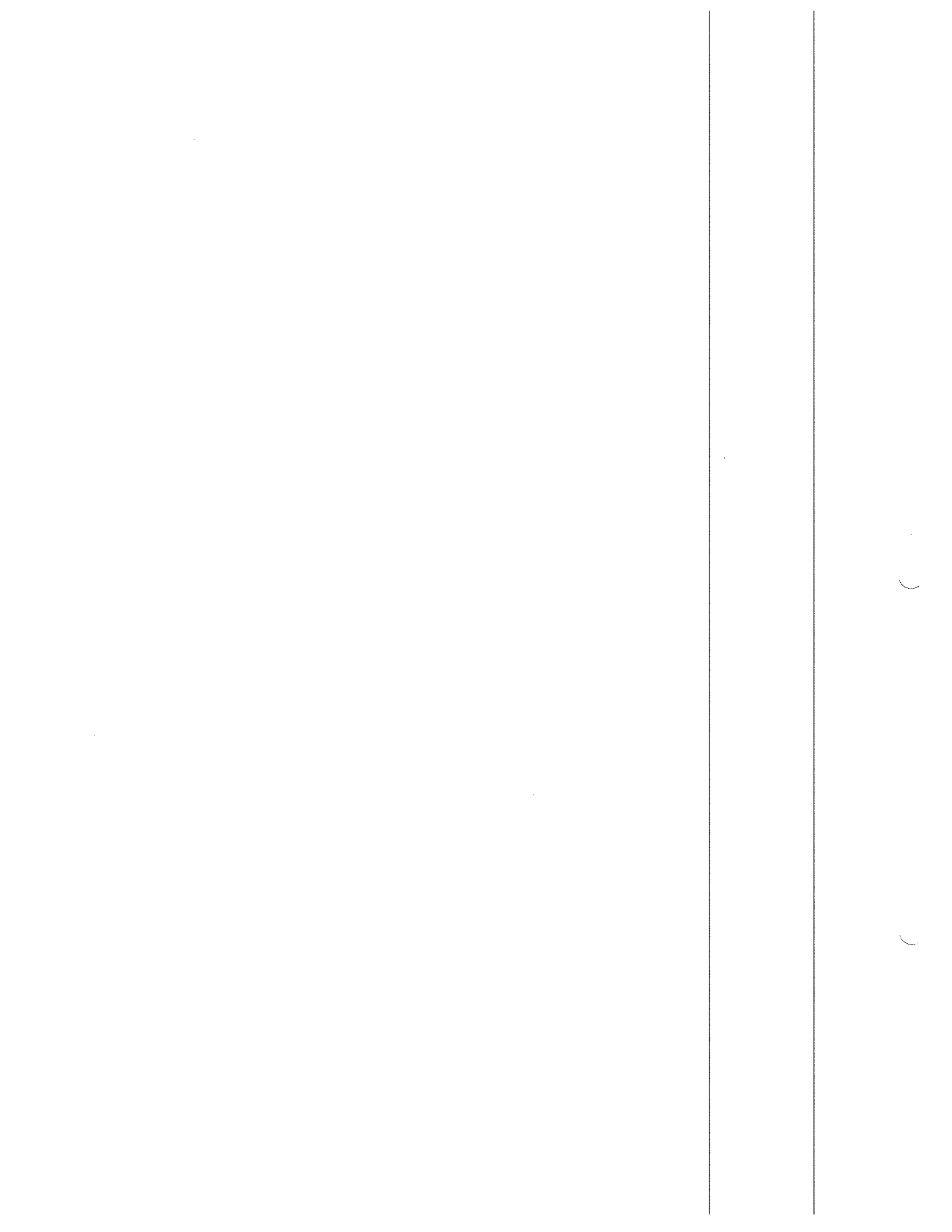
FOLIO 37 - 44


**OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA:** Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**, cumple con todos los documentos de contenido técnico solicitados en la invitación a ofertar.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO**

<b>PROP.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>DOCUMENTOS DE</b>
--------------	-------------------	----------------------



	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		Página 12 de 14

		<b>CONTENIDO TÉCNICO</b>
1	<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	ADMITIDO

### CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	ADMITIDO

### III. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se calificarán diferentes aspectos técnicos y económicos que inciden en una mayor calidad de los bienes a contratar los cuales ubican a los proponentes en un escenario de libre competencia, donde cada uno puede ofrecer a partir de su estudio de costos, diferentes aspectos que son objeto de calificación de acuerdo con los siguientes parámetros que permitirán escoger la oferta más favorable:

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

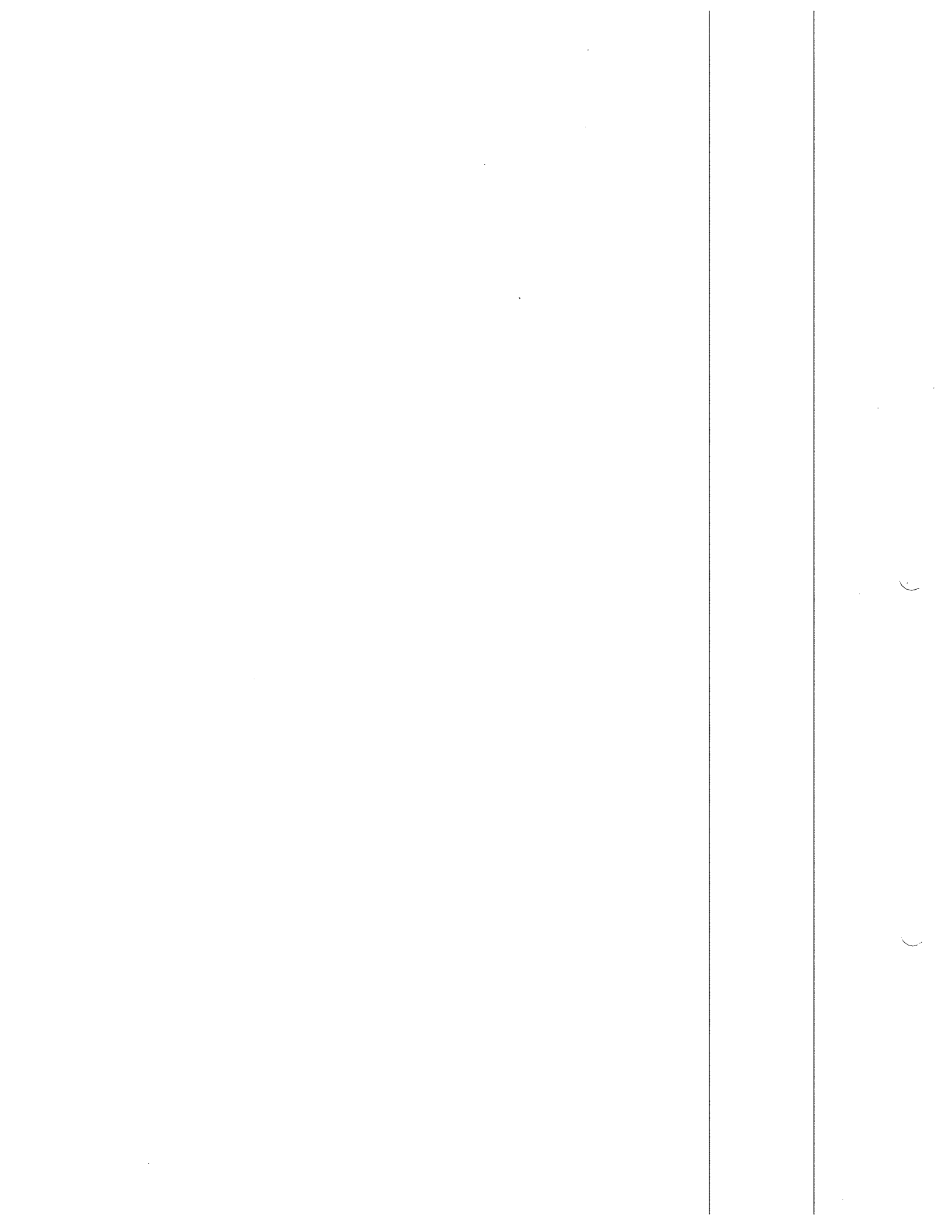
#### **CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:


#### **ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica enseguida. Para la aplicación de este método EL IBAL procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

Puntaje i =	$(100 \times V_{\min})$
	$V_i$





	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 03
		<b>Página 13 de 14</b>

Donde,

$V_{min}$ =Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$ = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

#### **ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y OBTENER PUNTAJE**

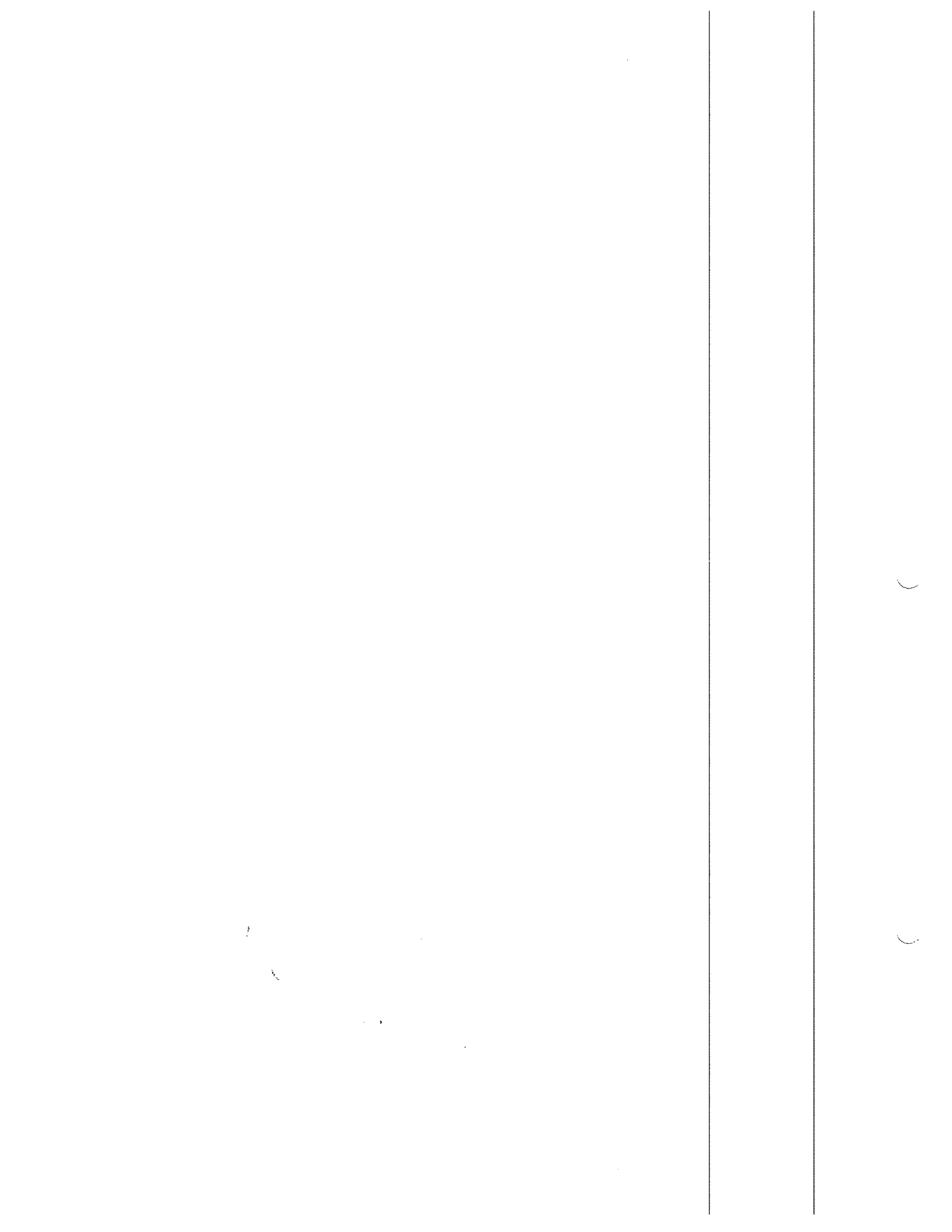
- a) Para la verificación económica el comité evaluador tendrá en cuenta los valores unitarios con IVA incluido.
- b) Cumplir con lo establecido en el ítem de “**Documentos de Contenido Técnico**” **PROPUESTA ECONÓMICA notas 1 y 2** de la invitación a ofertar, el no cumplimiento de estas condiciones de acuerdo a su aplicación, lo hará incurrir en causal de rechazo.
- c) El oferente deberá discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido.
- d) En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de y generar el rechazo de la oferta
- e) En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.
- f) La oferta se debe presentar en pesos colombianos y sin decimales
- g) No se aceptan propuestas parciales, el oferente no podrá dejar de ofertar ningún ítem, de ser así incurrirá en causal de rechazo
- h) La oferta se calificará conforme al valor unitario de cada ítem, por lo que se entiende que el valor total a contratar es de \$150.000.000

#### **OFERTA INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**

Se verifica por parte del comité evaluador, la propuesta económica por valor de 20210822 del 22 de octubre del 2021, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE M/CTE (\$150.000.000) INCLUIDO IVA.**

#### **CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Prop	Proponente	Revisión Propuesta Económica	Valor total de la oferta económica
1	<b>INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.</b>	ADMITIDA	\$ 99.434.449.24





**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:**  
2021-07-15

**VERSIÓN:** 03

**Página 14 de 14**

--	--	--	--

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.	100 puntos	100 PUNTOS

**V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la propuesta presentada por la empresa **INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.**, acredita las exigencias de los términos de referencia de la invitación N° 180 de 2021.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.	1

<b>PROPONENTE:</b>	INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.
<b>NIT:</b>	809002625-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b>	14.136.217
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	JURIDICA
<b>VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>	\$ 99.434.449.24
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	1
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	<b>\$ 99.434.449.24</b>

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 22 días del mes de noviembre de 2021.

  
**VERLY GISSELA VALENCIA M.**  
Asesora Externa

  
**ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO**  
Almacenista General

1

2